

Informe actividad 4

Vinculación institucional para el seguimiento de la instrumentación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación; y para la aprobación del Protocolo para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres. Ambos del Congreso de la Ciudad de México.

1er semestre 2023



II LEGISLATURA



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO



CELIG

Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

DIRECTORIO

Martha Juárez Pérez

Titular

Judith Minerva Vázquez Arreola

Coordinación Ejecutiva “A”

José Gerardo Salazar Mendoza

Jefatura de Departamento de Datos e Indicadores Estadísticos

Víctor Manuel Castellanos Jiménez

Técnico Operativo de Confianza

Karla Quintero Moreno

Subdirección de Estudios Legislativos y Comisiones

Marely Briseño Castellanos

Jefatura de Departamento de
Monitoreo Legislativo y Comisiones

Mario Enrique Corral Silva

Subdirección de Estudios Legislativos sobre Políticas Públicas

Julia Cortés Bonilla

Jefatura de Departamento de Apoyo de Investigación

Pilar Espino Ruiz

Subdirección de Estudios Comparados y Acuerdos Internacionales

Bernardo López Rosas

Jefatura de Departamento de Apoyo a Investigación

Compilación Judith Vázquez Arreola, con insumos de Julia Cortés Bonilla y
Martha Juárez
Julio de 2023

Informe sobre Vinculación institucional para el seguimiento de la instrumentación del Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación; y para la aprobación del Protocolo para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres. Ambos del Congreso de la Ciudad de México

Primer semestre 2023

Introducción

El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG) del Congreso de la Ciudad de México, de acuerdo con la Ley Orgánica de este órgano legislativo, es una Unidad de apoyo técnico en las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres. Tiene a su cargo realizar estudios e investigaciones sobre la situación de mujeres y hombres en la Ciudad de México para que la legislación y normativa que emita este órgano de gobierno promueva la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres. Entre las funciones que le mandata el Reglamento del Congreso se encuentran coadyuvar con las instancias competentes para promover ambientes libres de acoso laboral, así como de acoso y hostigamiento sexual en el Congreso; y diseñar, implementar y dar seguimiento al Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación en el Congreso, vigilando el cumplimiento que den al mismo.

El Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación, fue publicado por el Congreso de la Ciudad de México el 27 de agosto de 2021, mediante Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/045/2021 de la Junta de Coordinación Política de la I Legislatura.

Con respecto al Protocolo para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres, que también fue elaborado por el CELIG y enviado el 22 de septiembre de 2021, durante el inicio de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), ha transitado por diversas revisiones para su publicación e implementación en ésta II Legislatura. La última de ellas se realizó con la Secretaría de las mujeres y en el 2º trimestre del 2023 se recibieron las últimas observaciones al documento presentado por lo cual el CELIG se encuentra en el proceso de adecuación de dichas anotaciones realizadas para posteriormente proceder a su envío a la Junta de coordinación Política para su eventual aprobación y posterior instrumentación.

El Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación en el Congreso de la Ciudad de México

El Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación en el Congreso de la Ciudad de México se compone de 3 objetivos y 7 estrategias que desglosan diversas actividades que implican a varias áreas del Congreso que tienen la tarea de implementar acciones asignadas concordantes con sus áreas y funciones; una de estas es el propio CELIG.

El **objetivo específico 2** de dicho Protocolo se refiere a *Promover una cultura e infraestructura institucional a favor de la igualdad sustantiva y no discriminación, a través de transversalizar la perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México, mediante la **Estrategia 2.3**. Promover programas de capacitación y especialización en igualdad sustantiva y no discriminación atendiendo a las facultades y necesidades de las distintas áreas del Congreso de la Ciudad de México.*

Para atender estos compromisos, en consonancia con las propias funciones del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, esta unidad administrativa ha desarrollado entre sus actividades anuales procesos de capacitación al personal del Congreso.

1) **Curso de capacitación: *Perspectiva de género para la práctica parlamentaria.***

Durante el primer semestre de 2023 el CELIG en coordinación con la Comisión de Igualdad de Género convocó a un curso de capacitación ***Perspectiva de género para la práctica parlamentaria***, el cual se desarrolló de manera sincrónica en cuatro sesiones, una vez por mes.

Este curso fue dirigido al personal de asesoría de las comisiones ordinarias del Congreso y a personal integrante de cada equipo legislativo de diputadas y diputados de la II Legislatura.

Las fechas, temas abordados e instituciones que impartieron las sesiones fueron:

FECHA	TEMA	INSTITUCIÓN QUE IMPARTE
24 de marzo	ABC de Género: <ul style="list-style-type: none">• Igualdad de género y no discriminación	Buró Parlamentario, A.C.

	<ul style="list-style-type: none"> • Interseccionalidad • Lenguaje incluyente • Violencia de género 	
21 de abril	<p>Masculinidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué cambiar el concepto de la masculinidad tradicional? • Cómo influye en la cultura de la igualdad • Impacto de la construcción de género en los hombres y personas masculinizadas 	GENDES, A.C.
26 de mayo	<p>Perspectiva de género:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es y cómo aplicarla? • Transversalidad de género • Políticas públicas y presupuestos con perspectiva de género 	Secretaría de las Mujeres de la CDMX
23 de junio	<p>Acceso a la justicia para las mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio del modelo de Procuraduría a Fiscalía • Perspectiva de género en la investigación de delitos • Cómo configurar tipos penales para el acceso a la justicia para las mujeres 	Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX

El registro al curso se realizó desde el mes de marzo de 2023 para todas las sesiones, se registraron participantes de diversas comisiones y equipos legislativos de diputadas y diputados:

1. Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género
2. Comisión de Asuntos Político-Electorales
3. Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación
4. Comisión de Derechos Culturales
5. Comisión de Igualdad de Género
6. Comisión de inclusión bienestar social y exigibilidad de derechos sociales
7. Comisión de Normatividad, Estudios y Practicas Parlamentarias / dip.
Jorge Gaviño Ambriz
8. Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas / Dip. Diego O. Garrido López.
9. Comisión de Reconstrucción
10. Comisión de seguridad ciudadana
11. Comisión de vivienda

12. Comité de Administración y Capacitación

Equipos legislativos de:

13. Dip. Ana Francis López Bayghen Patiño
14. Dip. Carlos Hernández Mirón
15. Dip. Christian Moctezuma González
16. Dip. Daniela Gicela Alvarez Camacho
17. Dip. Ernesto Alarcón Jiménez
18. Dip. Esperanza Villalobos Perez
19. Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios
20. Dip. Fernando Mercado Guaida
21. Dip. Gabriela Quiroga Anguiano
22. Dip. Jesús Sesma Suárez
23. Dip. Martha Soledad Avila Ventura
24. Dip. Miguel Macedo
25. Dip. Nazario Norberto Sánchez
26. Dip. Polimnia Romana Sierra Barcena
27. Dip. Royfid Torres González
28. Dip. Tania Nanette Larios Perez

Ahora bien, respecto a las evaluaciones respondidas por parte de los participantes se tienen los siguientes datos:

- 1ª sesión 38 respuestas al cuestionario de evaluación.
- 2ª sesión 38 respuestas al cuestionario de evaluación.
- 3ª sesión. En proceso. Asistieron 38 personas a la sesión.
- 4ª sesión 33 respuestas al cuestionario de evaluación.

Para mayor información de esta actividad puede verse el Informe de la Actividad 2 del Plan de Trabajo Anual del CELIG, para el 2º trimestre del año y también los materiales de las sesiones pueden consultarse en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/index.php/capacitacion/>

2) Capacitación: Diseño legislativo con perspectiva de género

El pasado 27 de marzo de 2023, la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México solicitó al CELIG que este impartiera una sesión de capacitación para las personas parlamentarias que integran el **Parlamento de Mujeres y el Parlamento LGBTTTI+** de este año, dado que ambos se encuentran a cargo de la Comisión citada.

Esta capacitación virtual se realizó el 6 de junio de 2023 en la plataforma *Zoom*. Se denominó *Diseño legislativo con perspectiva de género*, en la que se incluyeron los contenidos:

- Feminismo y movimientos de las mujeres.
- Parlamentos ciudadanos en el Congreso de la Ciudad de México.
- Perspectiva de género e igualdad de género como principio y como derecho.
- Marco legal sobre derechos humanos de mujeres y personas LGBTTTI+
- Perspectiva de género en la labor legislativa.
- ABC del proceso legislativo en el Congreso de la Ciudad de México.
- Herramientas para incorporar la perspectiva de género en el trabajo legislativo.
- Ejercicios sobre estudios de caso.
- Ejemplos de iniciativas presentadas en Parlamentos de Mujeres previos.
- Agendas emergentes en el movimiento de mujeres y feminista, incluido Beijing +25.

Durante la sesión de cuatro horas de duración se revisaron los temas listados, se estableció un diálogo con las personas participantes de ambos Parlamentos. Con el fin de poner en práctica los contenidos expuestos, se realizó un ejercicio de estudios de caso sobre ejemplos de iniciativas de ley para proponer su revisión desde la perspectiva de género. En promedio se contó con la presencia de 40 asistentes en la sesión.

La presentación utilizada y el video de la capacitación (en dos partes) se encuentra disponible en el microsítio del Centro en los siguientes enlaces:

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/index.php/capacitacion/>

Video 1ª parte: <https://youtu.be/IRZ57MsUCpU>

Video 2ª parte: <https://youtu.be/kAJpb6rDvaQ>

Seguimiento e instrumentación del Protocolo

Como parte de la vigilancia que el CELIG debe realizar para la implementación y seguimiento del Protocolo, se realizó un análisis de los objetivos, estrategias y actividades asignadas a cada área. El cuadro de asignaciones es como sigue:

Columna1	Unidad	Objetivos	Estrategias	Actividades
1	Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género	3	6	16
2	Comisión de Igualdad de Género	2	2	3
3	Comité de Asuntos Internacionales	1	1	1
4	Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias	2	2	2
5	Coordinación de Servicios Parlamentarios.	1	1	1
6	Coordinación de Comunicación Social	1	1	1
7	Comité de Administración y Capacitación	1	3	6
8	Oficialía Mayor	2	3	11
9	Contraloría	1	1	1
10	Mesa Directiva	2	2	5
11	Unidad de Estudios de Finanzas Públicas	1	1	1
12	Pleno del Congreso	1	1	1
13	diputadas y diputados y	1	1	1
14	Junta de Coordinación Política	1	1	2

En el 2º semestre del 2023 se realizarán reuniones con las áreas administrativas del Congreso para darles a conocer las actividades que les corresponde instrumentar, así como ofrecer la asesoría que requieran las áreas.

Con el fin de avanzar en la difusión del Protocolo de Igualdad sustantiva y no discriminación en razón de género en el Congreso de la Ciudad se realizó una infografía sobre este, en la cual se explica la importancia de dicho instrumento administrativo y la forma en que está organizado. Puede consultarse en:

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/Infografia-PIS-20231303.jpg>

Por otro lado, como parte de las actividades que el CELIG deber realizar a favor de la igualdad sustantiva, enmarcadas en el Objetivo 1, estrategia 1.1 y Actividad1.1.5 *Promover la realización de acciones de promoción nacional e internacionales de buenas prácticas a favor de la igualdad de género*, se publicó el siguiente material.

En el marco de la conmemoración de los 16 años de la reforma al Código Penal para el Distrito Federal del 26 de abril de 2007, por el cual se publicó el decreto de la despenalización del aborto, el CELIG publicó una infografía que ilustra el proceso por el cual, la hoy Ciudad de México se convirtió en la primera entidad federativa en despenalizar esta práctica reproductiva, a través de la llamada Interrupción Legal del Embarazo (ILE) hasta la semana 12 de gestación.

En la publicación se muestra de manera sintética el recorrido que esta exitosa política pública ha tenido no sólo en la Ciudad, sino en todo el país, así como los avances legislativos que han continuado para fortalecer esta política, así como los pasos pendientes a atender. Puede consultarse en:

Conferencia virtual: prácticas de Igualdad laboral y No discriminación

Dentro del primer semestre del año 2023, el pasado 24 de febrero se cubrió la conferencia virtual “Prácticas de igualdad laboral y no discriminación”, convocada por la Unidad Técnica para la Igualdad de Género del Senado de la República en el marco del Día naranja.

La conferencia fue impartida por la Lic. Norma Angélica Castro, Subdirectora de Procesos Institucionales de Inclusión y No discriminación de CONAPRED y la Mtra. Sulma Eunice Campos Mata, Titular de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género. Se abordaron diversos temas relativos a la discriminación y los derechos humanos. Se expusieron los conceptos y normas básicas del derecho a la igualdad y no discriminación. La expositora se refirió a los elementos de la discriminación estructural y se enfatizó que afecta a grupos en mayor vulnerabilidad como son las personas mayores, con discapacidad, que viven con VIH-Sida, migrantes, afroamericanas, de la diversidad sexual y de género, trabajadoras del hogar remuneradas, privadas de su libertad, pertenecientes a comunidades y pueblos indígenas y a las mujeres. Se recomendó desarrollar campañas a favor de estos grupos históricamente discriminados.

Se abordó la discriminación laboral y la afectación hacia las mujeres en la vida económica; así como la que se vive en el acceso y nivel laboral asociado al color de la piel, que muestra un menor acceso a mejores puestos e ingresos. También se abordó el tema de los beneficios económicos que genera a las empresas el considerar la diversidad, inclusión y la igualdad de género, pues al considerarlos presentan mayores rendimientos. Finalmente se abordó el tema de la Norma Oficial Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, cuyo objetivo es que los centros de trabajo cuenten con prácticas de igualdad laboral y no discriminación que favorezcan el desarrollo de todas y todos. Esta certificación pueden obtenerla organizaciones del sector público, privado y social y establece ciertos requisitos para poder tenerla.

Al respecto es importante señalar que el *Protocolo para fortalecer la igualdad sustantiva y no discriminación en razón de género en el Congreso de la Ciudad de México*, incluye en su objetivo específico 2, el promover una cultura e infraestructura institucional a favor de la igualdad sustantiva y no discriminación, a través de transversalizar la perspectiva

de género en el Congreso de la Ciudad de México; de manera específica se señala la actividad 2.2.1., el obtener la certificación laboral con base a la Norma Mexicana NMX-025-SCFI-2015. Para lo cual es necesario trabajar en esta actividad al interior del Congreso de la Ciudad.

Protocolo para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres del Congreso de la Ciudad de México

Para el seguimiento de esta actividad el CELIG llevó a cabo una mesa de trabajo con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se realizó el 10 de febrero de 2023 en las instalaciones de la Fiscalía. Por parte de esta institución asistió la Lic. Sayuri Herrera Román, Coordinadora General de Investigación de Delitos de Género y Atención de Víctimas y por parte del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género asistieron la titular y la jefa de unidad de apoyo a la investigación.

El objetivo de dicho encuentro fué dar continuidad a los trabajos respecto del Convenio para la Implementación del Protocolo para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y el hostigamiento sexual en contra de las mujeres al interior del Congreso de la Ciudad de México. Se revisó el documento en mención y se acordaron algunas modificaciones que sugirió el equipo de la Fiscalía.

Se acordó que la Fiscalía realizaría los cambios acordados para contar con la redacción final del documento, mismo que debe ser enviado al Congreso para su seguimiento.

Con respecto al Protocolo para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual contra las mujeres, que también fue elaborado por el CELIG y enviado el 22 de septiembre de 2021, durante el inicio de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), este ha transitado por diversas revisiones para su publicación e implementación en esta II Legislatura. La última de ellas se realizó con la Secretaría de las Mujeres y en el 2º trimestre del 2023 se recibieron las últimas observaciones al documento presentado. El CELIG se encuentra en el proceso de adecuación de dichas anotaciones realizadas para posteriormente proceder a su envío a la JUCOPO para su eventual aprobación y posterior instrumentación.



www.genero.congresocdmx.gob.mx